

JORNADA REDUCIDA DE VERANO 2009 TERRITORIO MINISTERIO DE JUSTICIA

CSI-CSIF os informa que, de conformidad con la *Resolución de 14 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba el calendario laboral para el personal de la Administración de Justicia*, radicado en el ámbito gestionado



por el Ministerio de Justicia, regula la JORNADA REDUCIDA DE VERANO durante el periodo comprendido entre el 16 DE JUNIO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE, estableciendo una jornada intensiva de trabajo, de treinta y dos horas y treinta minutos a desarrollar de lunes a viernes entre las ocho y las quince treinta horas, siendo EL HORARIO FIJO DE OBLIGADA PRESENCIA DESDE LAS 9:00 HORAS

HASTA LAS 14:30 HORAS, prestando el resto de la jornada en horario flexible.

SEGUIREMOS INFORMANDO

SECTOR TERRITORIAL DE JUSTICIA

615 22 88 14

justicia73@csi-csif.es

<http://www.csi-csif.es/castillayleon/index.htm>